MENDOZA, **18 NOV 2022**

VISTO:

El EXP_E-CUY Nº: 43209/2022, en el que se tramita el pedido de licencia sin goce de haberes, por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía) de la **Od. Andrea Beatriz QUIROS**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo, (Dedicación Simple) de la Asignatura Clínica del Paciente Discapacitado, de esta Facultad, para el que fuera designada por Resolución N° 150/07-CD y por Ord. 008/07-CD.Reubicacion Curricular, y.

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, el presente pedido de licencia se fundamenta en razón de que la **Odont. QUIROS**, fue designada en el cargo de Profesor Adjunto Interino (Dedicación Simple) por Res. 096/20-FO, en las funciones de Coordinadora del Centro de Atención Odontológica al Paciente Discapacitado, de esta Facultad y se halla encuadrado en lo dispuesto por el Decreto Nº 1246/15, Ord. 8/80-R, Ord. 28/00 y Ord. 12/2000-R,

Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas por Ordenanza Nº 32/16-R.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por concedida la licencia sin goce de haberes, 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020, por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía), a la **Od. Andrea Beatriz QUIROS (DNI.22.559.221 - LP: 26373)**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo, (Dedicación Simple) de la Asignatura Clínica del Paciente Discapacitado, de esta Facultad por haber sido designada por la Resolución Nº 096/20-FO-CD, para cumplir funciones de Profesor Adjunto, Interino (Dedicación Semiexclusiva) como Coordinadora de Centro de Atención Odontológica al Paciente Discapacitado, de conformidad con las Reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION Nº 168
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO